

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

20 APR 2016

SEXIBIKX

SAN PABLO, Abril 04 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1516 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE a don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril al 31 de mayo de 2016.

DECRETO

PAGUESE, a LA PERSONA E INSTITUCIONES QUE SE INDICA la suma de \$927.544.- (Novecientos veinte y siete mil quinientos cuarenta y cuatro pesos), por concepto de cancelar remuneración líquida y cotizaciones previsionales de Medico de Gabinete Psicotécnico correspondiente al mes de marzo de 2016, según el siguiente detalle:

- Remuneración líquida Dra. Caterina Peña Herrera	por \$706.446.-
- Previred S. A.	por \$221.098.-
TOTAL	\$927.544.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

OAA/RRS/LDL/cah

OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia